

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

15205 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2005, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, de modificación de la de 4 de febrero de 2005, sobre la relación anual de deportistas de alto nivel correspondiente al año 2004.*

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su Artículo 52, atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.

En desarrollo de la citada Ley del Deporte, el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, establece los criterios que deben ser tenidos en cuenta para determinar qué deportistas deben poseer tal consideración; atribuyendo, asimismo, a la Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel la función de proponer al Consejo Superior de Deportes la aprobación de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel, así como las correspondientes modificaciones.

En consecuencia, este Consejo Superior de Deportes ha resuelto determinar la relación de corrección de errores a la mencionada resolución:

Incluir a los siguientes deportistas:

Blanco Miragaya, Pablo.	71.524.279	Piragüismo.
Clapers Vidal, Marc Lluís.	47.715.679	Patinaje.
Cosgaya Noriega, Diego.	71.940.957	Piragüismo.
Costa Bouzada, Daniel.	35.577.624	Piragüismo.
Costa Bouzada, David.	35.577.625	Piragüismo.
Fernández Vila, Sergio.	53.126.679	Patinaje.
Sariol Molins, Carla.	47.910.810	Patinaje.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

15206 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2005, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, sobre la relación de deportistas de alto nivel correspondiente a resultados del segundo trimestre del año 2005.*

La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, en su Artículo 52, atribuye al Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con las Comunidades Autónomas, la competencia para elaborar las relaciones de deportistas que deben tener la consideración de alto nivel.

En desarrollo de la citada Ley del Deporte, el Real Decreto 1467/1997, de 19 de septiembre, sobre deportistas de alto nivel, establece los criterios que deben ser tenidos en cuenta para determinar qué deportistas deben poseer tal consideración; atribuyendo, asimismo, a la Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel la función de proponer al Consejo Superior de Deportes la aprobación de las relaciones anuales de deportistas de alto nivel, así como las correspondientes modificaciones.

En consecuencia, atendiendo la propuesta elevada por la mencionada Comisión de Evaluación del deporte de alto nivel, en su sesión del día 2 de septiembre de 2005, este Consejo Superior de Deportes ha resuelto determinar la relación de deportistas que han cumplido los criterios de integración y que, en consecuencia, gozan de la consideración de alto nivel, disfrutando de los beneficios que a tal consideración se atribuyen. Dichos deportistas son los que se relacionan en anexo aparte.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de septiembre de 2005.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

ANEXO

Relación que se cita

Abajo Gómez, José Luis.	50.738.170	Esgrima.
Achaerandio Sánchez-Marín, Loreto.	47.517.513	Gimnasia.
Agudo García, Fátima.	7.007.490	Tiro con Arco.
Aguilar Navarro, Sandra.	53.473.077	Gimnasia.

Aguilar Vicente, Iñaki.	47.732.980	Natación.
Aguirre Aguirrezabalaga, Iván.	44.155.578	Natación.
Alarza Palacios, David.	53.103.646	Judo y DD.AA.
Alberola Márquez, Óscar.	41.007.651	Petanca.
Alcorta Hojas, Paula.	47.915.542	Natación.
Alegre Biosca, David.	45.638.729	Hockey.
Almagro Sánchez, Nicolás.	48.510.892	Tenis.
Altuna Lertxundi, Naiara.	72.513.887	Hockey.
Álvarez Menéndez, Sara.	50.968.617	Judo y DD.AA.
Álvarez-Labrador Márquez de Prado, M. ^a Manuela.	7.241.750	Hockey.
Amado Tarodo, Luis.	4.843.852	Fútbol.
Andreo Gaban, Ángel Luis.	823.981	Natación.
Arenas Prado, Marcos.	9.414.300	Kárate.
Arenas Comerón, Vanesa.	46.852.944	Judo y DD.AA.
Arenas Muñiz, Carlos.	48.822.438	Rugby.
Arranz Guilarte, Federico.	53.432.156	Kickboxing.
Ballbé Sala, Carlos.	45.648.076	Hockey.
Ballesta Navarro, Jerónima.	43.007.967	Petanca.
Barbecho Santos, Manuel.	52.147.845	Petanca.
Barrero Gros, Alex.	39.364.242	Judo y DD.AA.
Blanco De Miguel, Jacobo.	51.109.315	Pádel.
Blanco García, Cecilia.	46.881.378	Judo y DD.AA.
Boned Guillot, Enrique.	24.375.242	Fútbol.
Borderieux Pavlovic, Sandra E.	X4.104.401	Judo y DD.AA.
Borrel Segura, José.	46.147.879	Hockey.
Bouzidi Smaha, Hassan.	70.899.610	Kickboxing.
Cabello Forns, Brenton.	38.841.496	Natación.
Campos Prieto, Laura.	76.266.269	Gimnasia.
Cano Rodríguez Arias, Juan.	70.936.852	Rugby.
Cano Segura, Víctor .	43.511.064	Gimnasia.
Caral Vanaclocha, Isabel.	47.873.310	Natación.
Carballo Martínez, Manuel.	5.433.576	Gimnasia.
Carbonell Ballester, Ona.	47.927.191	Natación.
Carranza Gonzalo, Victoria.	77.816.177	Natación.
Casado Pérez, José.	53.282.936	Halterofilia.
Casanova Rodríguez, Gloria Esther.	54.044.567	Kárate.
Casanova Solé, Janina.	53.292.372	Hockey.
Castella Ferreón, Oriol.	46.131.512	Vela.
Cedres Expósito, Manuel Reyes.	54.043.019	Kárate.
Chacón Martínez, Jesús.	48.390.163	Kickboxing.
Cid Tostado, Almudena.	16.293.838	Gimnasia.
Cogolludo De las Heras, Miriam.	52.479.601	Kárate.
Collado Alarcón, Jesús.	46.453.003	Dep. de Minusválidos Físicos.
Comerma Broto, Gloria.	45.637.380	Hockey.
Conejero Asunción, José Luís.	52.685.403	Rugby.
Contreras Cogorro, Alberto.	70.050.048	Fútbol.
Dabanch Nasralla, Paula.	45.344.568	Hockey.
De la O García, Jesus M. ^a .	80.063.736	Judo y DD.AA.
De La Puente Álvarez, María.	71.510.682	Halterofilia.
De Simone Blanco, Lenika.	53.658.718	Gimnasia.
Del Pan Moruno, Ángela.	78.932.779	Rugby.
Delas De Andrés, Miquel.	46.239.448	Hockey.
Díaz Lizarán, José Ramón.	37.390.199	Natación.
Díaz Mallorquín, Zebensuy.	43.821.639	Kickboxing.
Dinares Costa, Franc.	45.645.888	Hockey.
Domenech Baldó, Marta.	45.641.758	Hockey.
Domenech Miranda, Belén.	45.737.410	Natación.
Echavarri Erasun, Fernando.	44.078.545	Vela.
Enrich Femenias, Andreu.	45.645.765	Hockey.
Enrique Montserrat, Sergio.	45.645.552	Hockey.
Etxegibel Alberdi, Inés.	30.667.233	Rugby.
Fábregas Carrasco, Jordi.	47.883.023	Hockey.
Fajardo Prieto, Aurora.	53.004.256	Judo y DD.AA.
Feliz García, Noemí.	71.520.677	Natación.
Feo Gómez, Cristina.	46.964.496	Kárate.
Fernández Alonso, Noelia.	9.440.531	Kárate.
Fernández Pérez, Rafael.	44.858.605	Fútbol.
Fernández Blázquez, Tatiana.	11.852.896	Halterofilia.
Fernández Díaz, Javier.	49.007.994	Judo y DD.AA.
Fernández Gutiérrez, Isabel.	21.493.919	Judo y DD.AA.
Fernández La Villa, Juan.	53.550.445	Hockey.
Fernández Sánchez, Borja.	2.286.506	Judo y DD.AA.
Fernández Tortosa, Abel.	45.841.733	Petanca.
Ferrer Ern, David.	53.210.629	Tenis.
Ferrero Donat, Juan Carlos.	48.290.134	Tenis.
Fuster Martínez, María.	43.149.874	Natación.
Galindo Herrera, Juan Francisco.	30.230.830	Rugby.
Gallardo Vicente, Almudena.	50.117.711	Tiro con Arco.
García Mera, Julio.	51.687.719	Fútbol.